



CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMAS DE SUBSANACIÓN

AYUDAS DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)

Convocatoria de la Acción Estratégica en Salud 2022

Resolución de 7 de febrero de 2022

(Extracto publicado en el BOE 09/02/2022 - código BDNS 609489)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDO/A**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 19 de abril al 3 de mayo de 2022**, ambos inclusive.

	CAUSAS DE NO ADMISIÓN	SUBSANACIÓN
1	No se aporta certificado académico o no reúne los requisitos exigidos Artículo 34.1.d) de la resolución de convocatoria.	Se deberá remitir certificación académica oficial de los estudios realizados, con detalle de las materias cursadas y de las calificaciones obtenidas.
2	No se adjunta Declaración responsable normalizada Artículo 34.1.b) de la resolución de convocatoria.	Se deberá remitir declaración responsable de no ser perceptor de otras subvenciones financiadas con fondos públicos en modelo normalizado con la firma original del candidato. Se debe incorporar la declaración con la firma electrónica o escanear el documento con la firma original y subirlo a la aplicación.